



y que se gaga la Renta del carnate y sea  
 demas en que entran casa de conejos  
 y liebre Perdices y gallinas y Pollos  
 demas a ves y casa menuda no se debe  
 abanear ni de lena ni de mara ni de setra  
 ni de caracoles de avos ni de turpales de tierra  
 Paque a de que de avos de los de binguales  
 que se vendieren Paquen alcaual de aguma  
 y se ande a su casa de la Renta de  
 unario tan solamente hizon y sea fima  
 que se gollano Parado

en esta de fe salio Pedro nauaro de alcaual regien

de dar a la con

ni que de a nterae de la

Pedronauaro de alcaual fe li 30

[Faint, mostly illegible handwritten text in the lower half of the page, possibly bleed-through or a second document.]

